

EDICTO POR TRES DIAS

El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Bragado hace saber que el día 17 de diciembre de 2014 a las 9 hs. se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resol.Nº 2663/14 de la S.C.J.P.B.A. comprendidos entre el año 1979 al año 2001. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Paz Letrado sito en Belgrano Nº 1140 de la Ciudad de Bragado. Los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, asimismo podrán convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y en el control del cumplimiento (art. 116, 119 y 120 del Acuerdo 3397 y art. 2188 C.C.).

Bragado,24..... de Octubre de 2014